



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Ibagué, 12 de Junio de 2018

CIRCULAR No. **000241**

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES URBANAS Y RURALES**

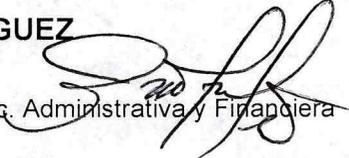
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**ASUNTO: MESAS DE VOTACIÓN 17 DE JUNIO 2018 2DA VUELTA –
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Por medio de la presente me permito informar a conocer las mesas de votación que se adoptarán en las instituciones educativas a partir del **Viernes 15 de Junio a partir de las 8:00 a.m.**, con el fin de dar disponibilidad de ingreso y estadía a las sedes, del personal de la Registraduría Nacional del Estado, quienes realizaran todo lo concerniente a la logística y demás labores que demanda este proceso electoral de la 2da Vuelta para elegir Presidente y Vicepresidente de la Republica.

Por lo anterior les solicito se anexa oficio y listado de Instituciones urbanas y rurales.


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Aprobó: Diana Mireya Cuellar Sánchez/Direc. Administrativa y Financiera 

Elaboró:  Noelia Bello/Líder Talento Humano





REGISTRADURÍA
- NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REI/OE / - - 2 2 3 9 - -

Ibagué, **12 JUN. 2018**

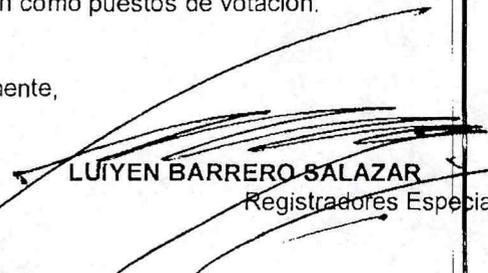
Doctora
LEIDY TATIANA AGUILAR
Secretaria de Educación
Cra 4 N 9-67
Ibagué Tolima

Asunto: Solicitud Disponibilidad puestos de Votación – Presidente y Vicepresidente de la Republica - 17 de Junio de 2018 – 2DA VUELTA

Atendiendo al lo estipulado en el **Artículo 113 de la C.P que : "Establece el principio de colaboración armónica entre los diferentes órganos del Estado para la realización de sus fines"** y dando cumplimiento al Calendario Electoral para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Republica , **2da vuelta** que se realizaran el proximo 17 de Junio de 2018; de manera atenta solicitamos su gestión con las directivas de las diferentes instituciones que usted representa para que a partir de la fecha exista disponibilidad de ingreso y estadía a las sedes, del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil así como también de materiales necesarios para la organización del proceso electoral y a su vez se ponga a disposición las instituciones educativas el día **VIERNES 15 de JUNIO de 2018** a partir de las **8: 00 am** para organizar todo lo concerniente a la logística y demás labores que demanda este proceso electoral.

Se anexa copia de la División Política para efectos de tener en las Insituciones Educativas que funcionan como puestos de votación.

Cordialmente,


LUYÉN BARRERO SALAZAR

Registradores Especiales del Estado Civil


MARCELO LOZADA SERRATO

Copia: Ascendente OCC
ylopez

Registraduría Especial de Ibagué
Cra 4 F No 33-183 Barrio Cádiz – 2666484-2640262-(098) - código postal 73001 – Ibagué Tolima -
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”